



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal -Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	John Jairo Molina Rúa
Demandado	Diego Elmer Borja García, Cooperativa de Transportes Tax Coopebombas y SBS Seguros Colombia S.A.
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00475 -00
Asunto	Accede reprogramar

Por medio del memorial que antecede el apoderado de la demandada SBS Seguros Colombia S.A., solicita reprogramar la fecha y la hora de la práctica de la audiencia señalada para el 28 de abril de 2022, la cual fue fijada mediante el Auto del 13 de diciembre de 2021. Solicitud que argumenta aduciendo que, con anterioridad al auto señalado, el Juzgado Séptimo Administrativo de Oralidad de Medellín, mediante proveído del 25 de octubre de 2021 programó fecha de audiencia para el mismo día y hora dentro del proceso con radicado 2019-00259.

Frente al particular, el Juzgado considera que es procedente acceder a lo solicitado, por ende, procede a fijar como nueva fecha para la diligencia **el miércoles seis (6) de julio de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)** Audiencia que será realizada en el marco del artículo 7 del Decreto 806 de 2020 o en la disposición legal que para la época esté vigente, por medio virtual, a través de la plataforma **Microsoft Teams**, bajo las mismas instrucciones impartidas en el proveído mencionado del 13 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE
JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **556c94cb1634713049884683ca2154961b1fddfb95edecedda478a410d3be3df**

Documento generado en 22/04/2022 04:04:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>